

LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO VULNERACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PARAGUAY

Eduardo Francisco Velázquez Romero¹

Universidad Iberoamericana - Paraguay

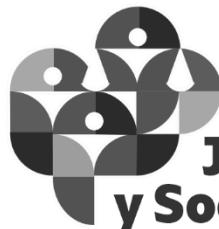
Recepción: 25/05/2024

Aprobación: 20/11/2025

Resumen

Desde el reconocimiento universal del derecho a la educación como derecho humano hasta nuestros días, se han experimentado notables cambios sociales y jurídicos a escala global. No obstante, en la actualidad, el acceso real y efectivo a la educación, sobre todo de niños, niñas y adolescentes, continúa siendo un tema pendiente en muchas sociedades. En ese contexto, desde el campo de las ciencias jurídicas, conviene dar respuestas efectivas a los fenómenos que crean o acentúan la vulneración del derecho a la educación en la niñez y la adolescencia, impidiendo su ejercicio y su realización. Una de las vulneraciones que afecta el pleno ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes es la violencia, en particular la violencia escolar, la violencia de género y la violencia familiar. El presente trabajo forma parte de una investigación de tesis doctoral que tiene por objeto de estudio el análisis de las principales vulneraciones al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en Paraguay. Como parte del trabajo de investigación se ha detectado que una de las vulneraciones que afecta a los niños, niñas y adolescentes en cuanto a su acceso y permanencia en el sistema educativo, es la violencia familiar. El objetivo general de esta investigación doctoral ha consistido analizar cuáles deben ser las adecuaciones normativas que deben realizarse para evitar el aumento de la vulneración del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, lo que, a su vez, puede llevarnos a identificar los daños o perjuicios que se generan y las correspondientes responsabilidades. En cuanto a la metodología de investigación es cualitativa, se adoptan principalmente dos métodos, el método exegético, de análisis y estudio de las normas

¹ Magister en Derecho Civil. Universidad Iberoamericana. eduardo.velazquez@unibe.edu.py

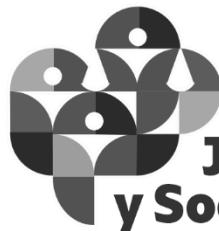


jurídicas relativas al derecho a la educación, igualmente, se adopta un método comparativo de análisis de normas entre Paraguay y España, siguiendo una sistemática comprensiva secuencial. Se propone, así, exponer qué normativas están vigentes y cuáles necesitan ser reformadas, actualizadas o, incluso, derogadas, a fin de garantizar realmente el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. La investigación adopta un enfoque socio jurídico puesto que busca reflexionar, desde lo jurídico sobre problemáticas sociales. Como resultado preliminar de la investigación se confirma que la violencia familiar es un elemento de vulneración al derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en Paraguay. Se concluye que los niños, niñas y adolescentes que resulten tanto víctimas directas como indirectas de violencia familiar o violencia de género tienen mayor probabilidad de abandonar sus estudios.

Palabras claves: Violencia familiar -Derecho a la educación - Niñez y adolescencia.

Abstract

From the universal recognition of the right to education as a human right to the present day, notable social and legal changes have been experienced on a global scale. However, currently, the real and effective access to education, especially for children and adolescents, continues to be an unresolved issue in many societies. In this context, from the field of legal sciences, it is appropriate to provide effective answers to the phenomena that create or accentuate the violation of the right to education in childhood and adolescence, preventing its exercise and realization. One of the violations that affects the full exercise of the right to education of children and adolescents is violence, particularly school violence, gender violence, and domestic violence. This paper is part of a doctoral thesis research whose object of study is the analysis of the main violations of the right to education of children and adolescents in Paraguay. As part of the research work, it has been detected that one of the violations affecting children and adolescents regarding their access to and permanence in the educational system is domestic violence. The general objective of this doctoral research has been to analyze what normative adjustments should be made to prevent the increase in the violation of the right to education of children and adolescents, which, in turn, can lead us to identify the damages or prejudices generated and the corresponding responsibilities. Regarding the research methodology, it is



qualitative, adopting mainly two methods: the exegetical method, for the analysis and study of legal norms related to the right to education, and also a comparative method for the analysis of norms between Paraguay and Spain, following a sequential comprehensive systematic approach. It is thus proposed to expose which regulations are in force and which need to be reformed, updated, or even repealed, in order to truly guarantee the right to education of children and adolescents. The research adopts a socio-legal approach since it seeks to reflect, from a legal perspective, on social problems. As a preliminary result of the investigation, it is confirmed that domestic violence is an element of violation of the right to education of children and adolescents in Paraguay. It is concluded that children and adolescents who are both direct and indirect victims of domestic violence or gender violence are more likely to drop out of school.

Keywords: Domestic violence - Right to education - Childhood and adolescence

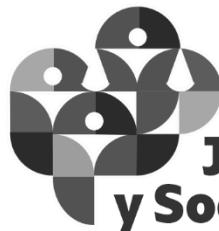
1. Tema y justificación

En la actualidad, el acceso real y efectivo a la educación continúa siendo un tema pendiente en muchas sociedades. Si se toma como parámetro los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* con su respectiva *Agenda 2030*, nos encontramos con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible, referente a “Educación de Calidad”, que en su propia presentación expresamente reconoce que a nivel mundial se han logrado importantes avances en lo que a universalización de acceso a la educación respecta, pero que este acceso sigue sin ser efectivo aún en gran parte del planeta².

La *Agenda 2030*, replantea el concepto mismo de derecho a la educación y lo vuelve una exigencia más ambiciosa para los estados, pues, como se verá más adelante en el presente trabajo, hoy en día se exige ya que la niñez y adolescencia acceda a educación de forma equitativa, inclusiva y que, a su vez, esta educación sea de calidad.

El concepto del derecho a la educación es un concepto que evoluciona y se adecua a las realidades actuales, es por ello importante determinarlo en cuanto a su contenido. Justamente, esta tesis propone la necesidad de puntualizar y delimitar con mayor precisión

² RUIZ, G. R. (Dir.). *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba. 2020. Disponible en: <<https://elibro-net.sire.ub.edu/es/ereader/craiub/153612?page=20>>



el concepto mismo del derecho a la educación, resulta necesario definir el contenido del derecho a la educación en términos de sus implicancias formativas, es decir, de sus alcances en lo que atañe a las definiciones curriculares que constituyen partes sustantivas -en términos de oportunidades educativas- de los principios de igualdad formal, material y de reconocimiento. Todo lo cual no se restringe a definiciones provistas por las ciencias jurídicas (derecho internacional público, derecho constitucional), sino que requiere de las ciencias de la educación: de la política educacional, de la educación comparada y ciertamente de la pedagogía¹.

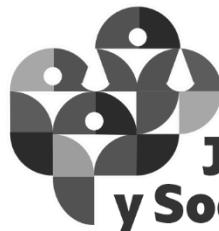
En este contexto, algunas regiones geográficas como América Latina se caracterizan precisamente por haber logrado que se aumente el acceso a la educación por mayores índices de población, teniendo como contrapartida que ese logro se tropiece con otras variables negativas, como son el abandono escolar o las deficientes condiciones de desarrollo de los procesos educativos, entre otras tantas dificultades. Puede hablarse así de las denominadas “vulneraciones al derecho a educación”, refiriéndose a todas aquellas barreras que, de alguna u otra manera, impiden que niñas, niños y adolescentes reciban su educación en las condiciones favorables para su desarrollo.

Las vulneraciones al derecho a la educación lamentablemente, en América Latina, fueron acentuándose y agravándose, como clara consecuencia del crecimiento de las tasas de desigualdad social y del aumento de la población en situación de extrema pobreza. Como bien dice Panchón³ “La Escuela es un reflejo de la Sociedad”.

Oportuna y acertada resulta la reflexión citada precedentemente, pues la escuela, al cumplir su rol de entorno de formación y socialización, es el punto de réplica y reflejo del medio y comportamiento social del entorno al cual pertenece.

Por tanto, este trabajo se realiza bajo el prisma de la “vulnerabilidad”, apuntando así a entender, analizar y estudiar todas aquellas barreras, así como los obstáculos y hasta daños que sufren o pueden llegar a sufrir las niñas, niños y adolescentes en cuanto al ejercicio de su derecho a educación.

³ PANCHÓN, C. “Modelos educativos alternativos que conllevan el reconocimiento y el respeto por el otro”. *Revista de Educación*, núm. 342, 2007, pp. 147-166.



Con respecto al análisis desde la perspectiva de la “vulnerabilidad” se justifica haberse optado por ella por la empatía que tiene esta corriente que se refleja justamente en su uso también en forma mayoritaria en la corriente jurisprudencial más actualizada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, nos dice Basset, sobre el tema: “La perspectiva de la vulnerabilidad tiene la triple ventaja de ofrecer: a) un nuevo vector de análisis de la igualdad, b) una nueva forma de empatía con los que más sufren; y, c) una aproximación al hombre desde su interdependencia, para, desde allí, fortalecerlo”.⁴

Los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos a múltiples tipos de vulneraciones que afectan su derecho a educación, uno de esas vulneraciones es la violencia familiar y la violencia de género.

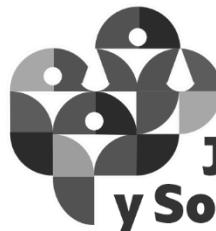
En síntesis, el presente trabajo analizará y estudiará el derecho a la educación desde la perspectiva del derecho civil y como se ve vulnerado por situaciones actuales.

1. Metodología

El presente trabajo se realizó siguiendo una metodología cualitativa con dos métodos principales. Por un lado, se partió con un estudio exegético, para lo cual se llevó a cabo una profunda revisión normativa, bibliográfica y documental, destacando una primera fase del trabajo en una labor analítica, resultado de una lectura minuciosa de cada documento seleccionado. Por otro lado, se aplica un método comparado, que ha permitido estudiar el tratamiento de la cuestión en Paraguay y España. El alcance, por tanto, no es solo descriptivo, sino con un enfoque mixto comparado, a través de una sistemática comprensiva secuencial.

Igualmente, la investigación no se detiene solo en la revisión doctrinal puesto que se consideró pertinente conocer las situaciones reales de vulneraciones, desarrollándose un grupo de discusión con referentes clave del Sistema Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia de Paraguay que trabajen en temas relacionados al derecho a educación. Con los resultados y la información obtenida a partir de este grupo de discusión, se logró

⁴ BASSET, U. *Tratado de Vulnerabilidad*. Buenos Aires: Thomson Reuters, 2020.



conseguir información suficiente que permite llegar a las conclusiones que se presentan como resultado de este trabajo.

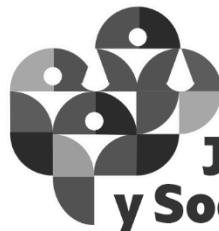
El análisis normativo se hizo principalmente desde el campo del derecho civil, tomando como base la premisa que gran parte de los ajustes normativos deben realizarse justamente desde esa rama de las ciencias jurídicas, partiendo de la naturaleza de la educación como derecho de la personalidad, vinculándose a su vez con el análisis desde otras áreas jurídicas como el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional. Necesariamente, se recurre a muchas fuentes del derecho internacional, principalmente del derecho internacional público, en tanto y en cuanto, la totalidad de los sistemas nacionales que tienen normativa de protección a la niñez y adolescencia, tienen por fuente inmediata a la Convención de los Derechos del Niño.

Finalmente, se menciona que esta tesis va un poco más allá del abordaje totalmente jurídico sobre la educación como derecho y adopta un abordaje interdisciplinario. Es así que al estudiar las vulnerabilidades que afectan al pleno ejercicio del derecho a la educación en niños, niñas y adolescentes, se analizarán estudios, enfoques, teorías y resultados de investigaciones de áreas del saber cómo la psicología, ciencias de la educación, sociología, psicopedagogía y ciencias políticas. De esta manera, se logra examinar en forma más completa el derecho a la educación, cómo se ve vulnerado y a partir de allí plantear propuestas legales que sean más congruentes con las necesidades reales sociales.

2. Análisis de los resultados

La niñez y adolescencia, de por sí, es un sector de la población que tiene mayor vulnerabilidad o se ve más expuesta, por ejemplo, a ser afectadas por situaciones de pobreza en forma diferente a como afecta a los adultos, principalmente por dos motivos⁵: a) la probabilidad de ser pobre aumenta con el tamaño del hogar, y b) las tasas de dependencia.

⁵ LLOBET, V.; MINUJUN, A. "La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de ingresos". *Textos & Contextos (Porto Alegre)*, vol. 10, núm. 2, agosto-diciembre, 2011, pp. 274-287.



Es decir, sus cuidados dependen a su vez de adultos que no pueden atenderles adecuadamente, con lo cual, su sufrimiento e indefensión se elevan a la máxima potencia cuando se ve afectado por maltrato, pobreza, abandono familiar, consumo de drogas, delitos sexuales o delincuencia en general⁶.

Para identificar a las principales vulnerabilidades que afectan el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, se ha realizado una investigación documental sobre las principales problemáticas sociales que aquejan a los niños, niñas y adolescentes en la actualidad, problemáticas que, a su vez, de alguna manera, guardan relación con el ejercicio del derecho a la educación.

Con esta revisión documental, pudieron identificarse así, distintas problemáticas sociales que perjudican el desarrollo sano de niños, niñas y adolescentes, obstaculizando así el ejercicio pleno de sus derechos.

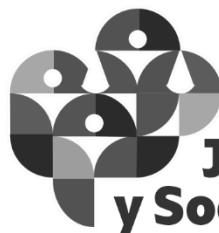
El siguiente cuadro, clasifica en cuatro grupos las principales vulneraciones al derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Son vulneraciones que, si bien se dan principalmente en Paraguay, país que es objeto de estudio principal de esa tesis, también se exteriorizan en otras sociedades y países. Este cuadro justamente permite tener un panorama general de cuáles son las vulneraciones y en específico, qué aspecto del derecho de la educación afectan.

Con respecto al contenido o los aspectos del derecho a la educación, se tomaron como base las 4 A del *Informe Tomasevski*:

Tabla 1: Clasificación de las Vulneraciones al Derecho a la Educación de niños, niñas y adolescentes.

Tipo de Vulneración	Contenido del Derecho a la Educación que vulnera
Pobreza, Falta de inversión pública en educación, Absentismo Escolar	Asequibilidad
Deserción Escolar	

⁶ MAYOR DEL HOYO, M. V., “La respuesta del ordenamiento jurídico español ante la infancia más vulnerable: retos de las novedades legislativas”. En BASSET, U. (Dir.). *Tratado de la vulnerabilidad*. Buenos Aires: La Ley, 2017.



Brecha digital, Falta de inversión pública en educación, formación docente baja o de poca calidad	Aceptabilidad
Discriminación y Exclusión, Embarazo Adolescente, Acoso escolar	Accesibilidad
Embarazo Adolescente, Matrimonios infantiles, uniones tempranas y matrimonios forzados, Falta de políticas públicas de enseñanza en lengua materna, Trabajo infantil	Adaptabilidad
Criadazgo Violencia Familiar	

Fuente: Elaboración propia.

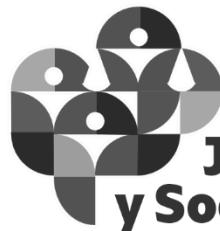
Con este cuadro puede identificarse claramente cuáles son las vulnerabilidades que afectan el pleno ejercicio del derecho a educación de niños, niñas y adolescentes.

Haciendo un análisis en paralelo de cuáles son las vulnerabilidades y vinculando éstas con un aspecto del derecho a la educación, puede hallarse que las vulneraciones deben ser abordadas de forma integral, con políticas públicas que consideren al niño como sujeto pleno de derechos y se prioricen sistemas de protección social que aseguren el acceso a educación.

En particular la violencia familiar afecta la adaptabilidad del sistema educativo a la realidad particular de cada niño, niña y adolescente.

3. Conclusiones

La vulnerabilidad, por tanto, desde la óptica jurídica constituye un impedimento, obstáculo o dificultad para poder gozar y ejercer el disfrute pleno de los derechos que corresponden a una persona. Se observa que muchas de las vulnerabilidades que afectan el derecho a la educación de la niñez y adolescencia en Paraguay están conectadas unas con otros, incluso acontecen por una misma causa. Puede afirmarse que una vulnerabilidad es conseciente de otra y así va, llegándose a formar incluso un círculo vicioso de acontecimientos desafortunados para el niño, la niña o adolescente que terminan forzando su exclusión del sistema educativo. Para hacer frente a estas vulnerabilidades se necesita de un marco normativo congruente con la realidad,

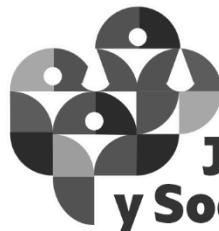


claramente aquí el derecho puede y debería ser utilizado con fines de integración social, de tal manera a reforzar la instalación de políticas intervencionistas orientadas a la promoción de fines, valores e intereses sociales⁷, en este estudio en particular, en políticas educativas.

La violencia familiar y la violencia de género son una de las causas, más comunes en Paraguay, de abandono escolar, esto fue confirmado no solo a través de la revisión documental sino también con un grupo de discusión en el cual participaron los principales referentes de algunas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección de los Derechos del Niño, como ser: Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

Atendiendo que la violencia familiar afecta la adaptabilidad del sistema educativo, debe trabajarse en acciones gubernamentales interinstitucionales de prevención y protección para evitar que niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar o violencia de género, abandonen el sistema educativo.

⁷ Calvo García, M. y Picontó Novales, T. (2017). Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica: (ed.). Barcelona, Editorial UOC. Recuperado de <https://elibro-net.sire.ub.edu/es/ereader/craib/116016?page=151>.



4. Bibliografía

BASSET, U. *Tratado de Vulnerabilidad*. Buenos Aires: Thomson Reuters, 2020.

CALVO GARCÍA, M. y PICONTO NOVALES, T. (2017). Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica: (ed.). Barcelona, Editorial UOC. Recuperado de <https://elibro-net.sire.ub.edu/es/ereader/craiub/116016?page=151>.

LLOBET, V.; MINUJUN, A. “La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de ingresos”. *Textos & Contextos (Porto Alegre)*, vol. 10, núm. 2, agosto-diciembre, 2011, pp. 274-287.

MAYOR DEL HOYO, M. V., “La respuesta del ordenamiento jurídico español ante la infancia más vulnerable: retos de las novedades legislativas”. En BASSET, U. (Dir.). *Tratado de la vulnerabilidad*. Buenos Aires: La Ley, 2017.

PANCHÓN, C. “Modelos educativos alternativos que conllevan el reconocimiento y el respeto por el otro”. *Revista de Educación*, núm. 342, 2007, pp. 147-166.

RUIZ, G. R. (Dir.). *El derecho a la edición: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba. 2020. Disponible en: <<https://elibro-net.sire.ub.edu/es/ereader/craiub/153612?page=20>>